DECRETO ALCALDICIO N.º 01530 /

PUCHUNCAVÍ, 15 DIC. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Patente Comercial Definitiva, de fecha 06 de Diciembre de 2022 y demás antecedentes presentados por doña Jennifer Carrera Nuñez en representación de **COMERCIALIZADORA ALVONNY LIMITADA RUT. N° 76.999.932-9;** D.A. N° 1186 de fecha 26.08.2021, Delégase en quien detente el cargo de Administrador Municipal la facultad de firmar bajo la fórmula ***"por orden del Alcalde"*** lo dispuesto en los Artículos 24 y 26 de la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones; La Resolución N° 06 de 2019 de Contraloría General de la República; Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral Quinta Región de Valparaíso, de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

D E C R E T O

1.- **OTÓRGUESE** a contar de esta fecha Patente Comercial Definitiva a **COMERCIALIZADORA ALVONNY LIMITADA RUT. N° 76.999.932-9**, con el giro **"VENTA DE ROPA INTERIOR Y ACCESORIOS"** en el inmueble ubicado en Santiago Torres N° 171 Local 2, en la Localidad de Puchuncaví, Rol Avalúo 2-4.

2.- **PÁGUENSE** los Impuestos Municipales determinados en el Art. 24 de la Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales y los Derechos Municipales establecidos en el Decreto Alcaldicio Nº 1629, de fecha 31 de octubre de 2018, que fijó texto refundido y actualizado de la Ordenanza Municipal sobre Derechos por Concesiones, Permisos y Servicios.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PUCHUNCAVÍ ALCALDE

MAURICIO E. AHLERS NARVÁEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
1.- Secretaría Municipal
2.- Interesado
3.- Archivo Rentas y Patentes
MAN/JCGR/EFPP/PCO/BMBA/ert.